

LA CUESTION DEL DIA

Al presentar su proposición los conservadores, y después al apoyarla, han dicho, que el asunto no era político; pero ahora visto el carácter que ha tomado el debate; lo que ha dicho el señor Gamazo; y observada la actitud en que suponen á otros hombres notables de la mayoría, ahora ya dicen otra cosa, de que es buen ejemplo, esta jactanciosa intimación que anoche hace *La Epoca*:

«Ha llegado, pues, la hora de las resoluciones patrióticas y ciego estará quien no lo vea. El partido fusionista ha dejado de ser un instrumento de gobierno. Y al punto en que las cosas han llegado no cabe pedirle una rectificación de su política: es preciso demandarle que abandone el poder. No lo reclaman intereses de bandería, sino los más altos y respetables de la patria.»

Bien es verdad, que desde hace cuarenta y ocho horas, hasta los más ciegos han podido ver que estamos enfrente de una cuestión política; siquiera, por parte de algunos combatientes, no hubiese el propósito, al principio, de darle este carácter.

Tampoco *El Día*, creía, como otros varios apreciables colegas, que una cuestión arancelaria podría revestir carácter político, y anoche, sin embargo, dice:

«De ardid político se ha calificado la proposición Villaverde, y á juzgar por la sesión de ayer, no han estado des acertados los que así la han considerado. Lo único que del debate se ha sacado en limpio, hasta ahora, es que en la mayoría hay elementos que, sin estar completamente divorciados del gobierno, no se encuentran á gusto.»

Dicen algunos amigos del ministerio que acaso fuera mejor que los que se sienten molestados emprendieran un camino más franco, precisando sus quejas.»

En este mismo orden de ideas están inspiradas algunas de las consideraciones de *El Imparcial*, cuando escribe:

«Ciertamente que el Sr. Cánovas ha maniobrado con suma habilidad.»

En 1883, el lado débil era el político; hoy el lado político es el lado fuerte del partido liberal; el flanco débil es el económico; no hay idea clara y generalmente aceptada acerca de lo que el partido tiene que realizar en esa esfera. Por esta causa, sobre ese ala verificase la maniobra de los conservadores.

La actitud del Sr. Gamazo deja por completo desamparado y abierto al ataque ese costado.»

Por su parte *El Globo* hace notar, entre otros, este efecto de la actitud del Sr. Gamazo:

«Por aquí, pues, hay que apostar una baja (alude al Sr. Alonso Martínez) y baja de importancia, para los de la conjura.»

En cambio los francionistas de los Sres. Casola, Lopez Domínguez y Romero Robledo que habían dejado de pensar para todo en la solución de los problemas de la política, aunque no dejan de moverse y tomar parte en todos los sucesos parlamentarios, han vuelto á tomar vuelos y darse importancia.»

Con independencia de estos perfiles, los periódicos liberales, en general, dan consejos y expresan actitudes de templanza, de concordia y de previsión.

Al contrario de lo que ocurría otras veces, los periódicos liberales y demócratas están dando ejemplo de serenidad y de buen sentido.

Es verdad que alguno ó algunos se inclinan á que sean llamados los conservadores, en el caso de que continúen las diferencias en la mayoría; más esto lo atribuímos nosotros más á un movimiento circunstancial de amargura, que al resultado de una opinión reflexiva.

En el partido liberal la plana mayor no la constituirán menos de 34 ó 36 personajes, más ó menos notables.

Si porque se desconcierten dos, tres, cuatro ó cinco, se vá á echar todo á rodar, entonces sería bien precaria la vida del partido liberal.

Ya sabemos nosotros que si las tres ó cuatro ilustres personalidades que se citan del partido liberal, al fin se pasieran en frente del Sr. Sagasta, aun solo con un fin económico, el suceso tendría importancia: ¿cómo hemos de negar esto?

Pero es un aturdimiento propio de nuestra impresionabilidad, pensar que por eso iban á sucumbir la situación y el Sr. Sagasta, al continúan apoyados, como nosotros creemos, por una fuerte mayoría, y al par de la mayoría por hombres notables de su seno.

El día que se estableciera la teoría, de que decaídos en más ó en menos los hombres notables de una situación, esta vendría al suelo, entonces Gladstone, que tuvo desprendimientos á última hora, cuando mandó la última vez —entre ellos el de Goshen nada menos, que es el primer hombre hoy quizá de su país— no habría vivido un solo día más; y la vida de Depretis, que padeció también varias veces esos desprendimientos, habríase un absurdo, cuando la verdad es que le prolongó mucho, aun después de aquellas disidencias.

No, no vayamos aquí á incurrir en la obcecación de 1884: que los liberales en su pesimismo prepararon la vuelta prematura de los conservadores, para luego prorrumpir en sus círculos íntimos en todo género de lamentaciones y aun de quejas.

No incurrimos nosotros entonces en aquella impresionabilidad, y tampoco ahora hemos de caer en tal error.

Si el Sr. Sagasta tiene mayoría, como la tendrá, adelante sin vacilar para el cumplimiento de sus compromisos políticos; y para seguir haciendo en la cuestión económica cuanto le sea posible: seguir sin jactancias ni caprichos provocativo; teniendo, por el contrario, la confianza

de que volverán á la concordia algunos de los que por circunstancias transitorias puedan estar molestos.

Además, que el ejemplo de 1884 no está bien traído, porque entonces fué derrotado el gobierno y ahora no lo ha de ser.

Y por último, porque en la vuelta de los conservadores no piensa el país, ni ellos mismos piensan ahora.

EL IMPUESTO SOBRE EL PAPEL

y la subida de los aranceles.

Estamos oyendo estos días, incluído á hombres importantes de la política española, ideas tan disolventes, que aún no hemos vuelto de nuestro asombro.

¿Cuál sería en la actualidad mayor calamidad para el país? ¿la subida de los aranceles ó el impuesto sobre las rentas públicas de la nación?

¿Cuál de estas dos medidas sería más perjudicial á la agricultura y á la producción nacional?

«N.—exclamaba un ilustre orador en la sesión de anteaer;—la nación que contrató solemnemente con las personas que la construyeron sus ahorros para la construcción de obras públicas, para salvar la integridad del territorio y el honor del país, no puede variar las condiciones del contrato; eso jamás, pero... pero... el Estado tiene derecho perfecto de imponer la riqueza en cualquier parte en donde la halla, é imponiendo por ejemplo un 25 por 100 á la renta del 4 por 100 perpétuo, puede convertirla en renta al 3 por 100.»

¡Oh poder sublime del talento y de la dialéctica! Muchos españoles están convencidos desde anteaer, que el gobierno tiene derecho, es decir, no tiene derecho á imponer á la renta... ¿Cuánto fómoro han debido consumir aquellos cerebros en pocas horas!

Una de estas personas se presentó ayer en consulta á un eminente abogado y le dijo:

—Tengo algunos títulos de la deuda de Cuba, á cuyo dorso va la condición de que el Estado no podrá recargarlos con ningún impuesto; ¿puede hacerlo?

—De ninguna manera—responde el letrado. Momentos después se presenta al mismo juriscónsulto otro cliente, que le pregunta:

—¿Tiene derecho el Estado á imponerme contribución sobre una renta que la nación me paga?

—Perfectamente; y no solo tiene derecho, sino que es el deber de los gobiernos repartir justa y equitativamente los impuestos, y no debe escapar á su ojo vigilante ninguna de las manifestaciones de la riqueza pública.

Los dos clientes, que eran amigos, se encuentran en la escalera, quedando sumidos en un mar de confusión.

La angustiosa situación de la agricultura española y la de la mayor parte de las naciones de Europa, obedecen á la concurrencia que existen comarcas de Orlenda y América hacen á sus productos.

La conclusión de inmensas redes de ferro carriles, el establecimiento de líneas de grandes vapores de escaso consumo de combustible, los cables telegráficos, los modernos procedimientos comerciales, hacen posible la presencia en los mercados europeos de los productos más exóticos.

En esta lucha por la existencia, en esta guerra de la paz, nuestras condiciones de producción son, desgraciadamente, bastante malas, sobre todo en la de cereales.

La meseta interior de España tiene una altura de muchos cientos de metros sobre el nivel del mar. Los ríos corren demasiado rápidamente, para que las tierras queden fertilizadas; el cielo es inclemente, árido el suelo, los cambios de temperatura bruscos. Estas son condiciones naturales, que el hombre puede modificar muy poco.

Los procedimientos agrícolas en nuestro país están muy atrasados; los métodos de cultivo no obedecen á las prescripciones de la ciencia; los labradores españoles, aunque dotados de más luces naturales que la generalidad de la clase agrícola de Europa, tienen poca ó ninguna instrucción. Todo esto se puede corregir; pero muy lenta y paulatinamente.

Carecen nuestros labradores de ganado, de abonos, de instrumentos de agricultura, de semillas; es decir, de capital.

¿Es un buen medio para favorecer á la agricultura el imponer á la renta?

Es contraproducente. Se comprende que el labrigo, cortado por las intemperies, encuentre justo y deseado ardientemente que los rentistas, los holgazanes, los que pasean y no trabajan, paguen una crecida contribución de sus rentas que disminuya sus impuestos, bajo los cuales su existencia se hace insostenible, porque no tiene luces ni medios suficientes para comprender el fenómeno entero; pero que nuestros hombres públicos, los talentos más universalmente reconocidos de España, alienten esas aspiraciones en las circunstancias actuales, es verdaderamente inconcebible.

Hagamos caso omiso del contrato bilateral y de solemnes compromisos contraídos, y demos de barato que el Estado tiene perfecto derecho legal á imponer á la Deuda pública.

Olvidémonos también que quien compró 800 000 reales de renta española hace pocos años, no cobra hoy del Estado más que 17 500, y paga, por consiguiente, 41'66 por 100 de contribución; y que en épocas anteriores, empezando por la historia de los vales reales, el Estado ha faltado repetidas veces á sus compromisos y ha sacrificado á los acreedores, haciendo tres ó cuatro cortes de cuenta.

Prescindamos, pues, de la justicia y hasta del honor de la palabra empeñada, y vamos á

ocuparnos de la oportunidad de la medida y de su conveniencia para las clases agrícolas.

Comprendemos que en un país cuyo crédito se halla aflanzado de antiguo y cuyos fondos públicos produzcan un interés de 2 á 3 por 100, se imponga moderadamente á la Deuda, para extinguir el déficit ó disminuir otras contribuciones, porque la abundancia de capitales que esta solución indica, manifiesta claramente que una gran parte del ahorro de la nación se dedica cada día en mayor escala á fomentar la industria, la navegación, la agricultura, fuentes únicas de la producción y progreso nacional; pero no es esta la situación de España.

En nuestro país, excepción hecha en Europa, los fondos del Estado producen, á pesar de la fuerte alza que han experimentado durante la Regencia, más del 5 por 100. La confianza, una vez perdida, es muy difícil recobrarla.

Las naciones modernas viven del crédito, que es una de sus mayores riquezas, y si España disminuyera ahora el importe de sus cupones de Deuda pública, que á esto viene á reducirse todo el impuesto sobre los fondos, su crédito caería herido de muerte, porque á pesar de promesas, solemnemente empeñadas, temería el público que el ministro de Hacienda imponía á la Deuda un 10 por 100 de recargo, los acreedores de aquel ministro seguirían el mismo procedimiento en los apuros del Tesoro.

Y todo, ¿para qué? Para pagarlo con créditos en la primera emisión de valores que el Estado se viera obligado á hacer y que desgraciadamente quizá no esté muy lejano.

Salvemos nuestro crédito nacional; no lo comprometamos, por lo menos por toda nuestra generación, por el afán de cobrar siete á ocho millones durante un par de años.

¿Qué dinero irá á la agricultura, á la industria y al comercio? La usura reinará soberana en los campos y en las aldeas.

Establecido el impuesto sobre los cupones del Tesoro nacional, saldrán perjudicados los modestos rentistas que confían sus ahorros á la nación; pero los tenedores gordos, esos, harán el caldo gordo.

No ha nacido ministro de Hacienda bastante listo para cobrar contribución á los fuertes tenedores de fondos públicos. Estos huelen de lejos, calculan cuándo se establecerá el impuesto, especulan á la baja, ganan un buen pico y vuelven á comprar el papel, teniendo en cuenta, no solo la disminución de interés, que en esto viene á traducirse el impuesto, sino el descuento de los valores, por el mero hecho de la imposición.

Saben perfectamente que se hacen excelentes negocios con los Estados desacreditados, como los prestamistas acostumbraban á hacer con los hijos de familia medio arruinados.

Si el Sr. Casmacho, al hacer el arreglo último, hubiera dicho que se pagarían los cupones íntegros, pero que se establecía un impuesto de 41'66 por 100, puede ser que actualmente no hubiera tenido que irse, porque los cupones nos pagamos mucho de fórmulas y palabras.

Creemos haber demostrado que el impuesto sobre los cupones de nuestra Deuda beneficiaría á los neureros y á los agiotistas y jugadores de Bolsa, y perjudicaría á los pequeños rentistas. ¿Los labradores saldrían beneficiados? Creemos que saldrían más perjudicados que las demás clases sociales. ¡Buena vista ha de tener el pobre labrigo que, una vez establecido el impuesto, llega á descubrir un duro, siquiera sea con catelejo!

Produciendo los fondos 8 ó 10 por 100 por la baja del crédito de la nación, alejados completamente los capitales de la agricultura, desaparecida hasta la esperanza de la fundación de créditos ó Bancos agrícolas, ¿á qué precio encontraría el pobre labrador el dinero para comprar sus semillas y su ganado, ó para poder componer su miserable vivandero?

¿Quién que no fuera un loco ó un filántropo, dedicaría sus capitales á mejorar su hacienda rústica, siendo tan caro el interés del dinero?

¿Quién le dedicaría á fomentar los intereses materiales del país?

La escasa iniciativa de los españoles caerá desfallecida.

¡Ojalá, ojalá que dentro de algunos años nos hallásemos en condiciones de poder imponer á la renta, sin herir hondamente el crédito de la nación!

Nuestros modernos hacendistas han hallado otro medio ingenioso de mejorar la situación del pequeño cultivador y del obrero agrícola.

¡La subida de los aranceles! Han empezado pidiendo que se aumente en un 30 por 100 la tarifa actual para los trigos, y anuncian que ya irán pidiendo el aumento de derechos de Aduanas de los arroces y los aceites.

Naturalmente, los demás productores vendrán detrás pidiendo también protección.

Es cierto que esto año no se presentan trigos extranjeros en nuestros puertos; pero no importa: así contribuirán, dicen, los norte americanos, los franceses y los rusos, á engrasar nuestro Tesoro.

Y la medida es anodina, porque, según el señor Fernandez Villaverde, aunque aumente el precio del trigo, será insensible lo que suba el del pan, y eso que solo una parte del trigo se aprovecha en su fabricación, y el resto se vá en desperdicio.

El aumento del precio del trigo aprovechará á los productores de cereales; pero el insensible aumento del precio del pan no lo notará el obrero.

¡Misterios conservadores!

Parécenos que el aumento artificial de precios haría difícilísima la vida del obrero agrícola é industrial, y saldríamos á motín diario. La huelga alemana de cien mil obreros obedece principalmente á la carestía de las cosas de primera necesidad, que un régimen exageradamente protector siempre produce.

La carestía secaría en su origen todas las fuentes de la producción española.

Cuál de las dos medidas, el impuesto sobre la renta ó la subida de los aranceles es más inoportuna é inconveniente en los momentos actuales?

Seguimos sumidos en un mar de dudas. Nos pasa lo que con el crimen de la calle de Fuencarral.

No lo hemos podido averiguar.

EDUARDO DE AGUIRRE.

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Los procesados se hallan relativamente tranquilos. De ellos, la Dolores es la que se muestra más afligida y apesadumbrada, habiendo pasado toda la noche en un perpétuo sollozo. Higinia, en cambio, no pierde, al parecer, su tranquilidad de ánimo habitual.

En sesión.

A las dos, y ante un público tan numeroso como de costumbre, se abrió la sesión de hoy, continuando su notable discurso.

El Sr. Ruiz Jimenez, letrado de la acción popular. Recuerda lo que dijo ayer de que había una imposibilidad legal y moral de dictar sentencia en este proceso; y á demostrar esto encamina todos sus razonamientos. Dice que en el sumario, la Higinia ha prestado veintinueve declaraciones, todas contradictorias; por ellas se sientan los procesados en el banquillo; pero hace la salvad de que María Avila se sienta por obra y gracia del Sr. Millan.

La acusación privada—dice—y la defensa de Varela tienen en parte la culpa de que se retenga en aquel banco á Vazquez Varela, por entender el Sr. Rojo Arias que á la justificación del procesado convenía llegar en esta situación al juicio.

A su entender, repite que no se sabe quiénes han sido los autores del crimen; y entiende que la nueva declaración de la Higinia no puede servir de base al informe del señor fiscal, porque á esta confesión solo se le puede conceder un valor secundario: tales son las sombras, las contradicciones y las dudas que amontona sobre las del proceso, y por esto no comprende cómo el tribunal la ha aceptado como artículo de fé.

Recuerda á la Sala que en las declaraciones que prestó Higinia en los seis primeros días del proceso, refirió los hechos que parecía que llevaban el sello de la realidad, y la intervención que el día 6 tomó el Sr. Millan Astrey provocando otra declaración de la procesada confesando los autores, rotundo y sin posibilidad de rectificación á los dos días, acusando á Varela una hora después de haberse afirmado en su última declaración, y de completar esta declaración en los días sucesivos con la revelación de que el señor Millan le facilitó que entrara á servir en casa de doña Luciana, á condición de que abriera la puerta al hijo de la víctima.

Consagra varios períodos á describir el tono, actitud y acento con que siempre ha declarado Higinia Balaguer cosas que ha desmentido y rectificado en posteriores declaraciones. Entiende que no hay razón jurídica alguna para preferir y dar valor probatorio á las primeras y últimas declaraciones de Higinia, y no dárselo á aquella en que acusó á Varela, dado que aun limitada la intervención de la procesada en el delito á abrir la puerta á los ejecutores del hecho, no dejaba de ser coautora, y que por tanto esta declaración, como todas las otras en que se ha reconocido autora, son una verdadera confesión calificada.

Se extraña de que el ministerio fiscal haya aceptado la declaración de Higinia con todos sus detalles, excepto en aquel de que el perro estaba anexasado; que á su juicio es muy importante, no solo por que está comprobado por la declaración de los peritos, haya dicho lo que quiera en contra el inspector Zavala, sino porque de su debida apreciación han de salir las resultantes verdaderas de este proceso.

Aquí resulta una cosa, y es que solo se han apreciado y comprobado detalles que están fuera de autos.

Pasando á ocuparse de los hechos, afirma que Higinia siempre había negado que se hubiese asomado al balcón, lamentando que se negara el cargo solicitado entre la Higinia y la Pareja.

Fija el hecho de las señales hechas por Higinia á las diez de la mañana desde el balcón, á Dolores, según crean unos, y á dos hombres, según otros, y según el informante á los hombres, sin excluir por esto á Dolores Avila; y penetrando luego en la casa, analiza la última declaración de Higinia Balaguer, estudiando sus contradicciones y extrañas afirmaciones.

Encuentra inverosímil que estando Dolores Avila en un recodo del pasillo, que dista diez pasos de la puerta, pudiera desde allí llegar á donde estaba la víctima sin que se apercibiera, ni sorprenderla echándole un pañuelo á la boca.

Llama la atención de la Sala sobre las condiciones físicas de las procesadas, y relacionándolas con las de la víctima, afirma que no han podido ellas solas asesinar á doña Luciana.

Considera inverosímil, dada la dirección de las heridas, que estas pudieran inferirse estando doña Luciana tendida en el suelo, y sostiene, de acuerdo con el informe pericial, que parece natural que la víctima estuviera sentada, lo cual abona, en concepto del informante, el detalle de haberse hallado las medias de doña Luciana sin manchas de sangre, y la sombrilla, libro de misa y mantilla encontrados sobre la chimenea.

De todo esto deduce que el crimen debió oc-

meterse en condiciones distintas de como ha referido Higinia, y supone que los asesinos mataron a doña Luciana cuando ésta se encontraba sentada en la butaca desnudándose.

Pero—dice—voy a presentar a la consideración de la Sala un argumento incontrovertible. Si—como dicen los médicos—la hemorragia ha sido tan abundante que el cadáver presentaba los síntomas de la anemia, ¿dónde recibió la sangre Dolores, cuyos vestidos no presentaban señal alguna? Higinia, siempre previsora, dice que huyó a la cocina; pero si salió con Dolores, tendría que esperar a que se secaran las ropas de ésta, manchadas con la sangre; y cuánto tiempo no pasaría para que estas ropas estuvieran en estado de salir con ellas a la calle sin llamar la atención!

Además, al lado del cadáver se encontró una camisa llena de sangre que parecía haber estado tapando una de las heridas del cadáver; pero que esta prenda la llevara puesta nadie; pero se encontró otra con pequeñas manchas de sangre extendidas y desvanecidas, como si se hubieran querido lavar, en el puño de la manga izquierda, y sobre esto llamo la atención de la Sala, pues prueba que había estado cerca de la víctima. Además la camisa tenía unas iniciales muy conocidas en este proceso, y que solo cito para que se tengan en cuenta.

Considera comprendo que la confesión de Higinia no merece crédito por la discordancia en que se halla con los resultados de los autos, pues no cree el informante que los detalles y accesorios de la declaración de Higinia se hallen confirmados.

No admite la sugerencia de Dolores sobre Higinia para no admitir tampoco esta sugerencia respecto del Sr. Millan que provocó otras declaraciones de la procesada, y siguiendo una por una las diligencias de la información supletoria, sostiene que no se ha comprobado la declaración de Higinia más que en el detalle de los once duros que recibieron los porteros de la calle de Egniluz.

Como conclusión de este largo exámen de citas y contradicciones, afirma que no hay datos para pedir contra Dolores Avila pena tan grave como la de muerte.

Acepta, nada más que como probable, que el móvil del crimen pudo ser el robo; pero estima que una nota de letra de doña Luciana del año 88, diciendo que tenía cierta cantidad de dinero en un pañuelo, no es bastante para suponer que aquel dinero existía cuando se cometió el crimen.

Dice que si antes creyó la acción popular que Dolores Avila podía ser encausadora de robo, hoy los primeros en dudar de la participación de Dolores en el delito son los letrados de la acción popular.

Apea para demostrar esto a las declaraciones que como testigo rindió el Sr. Millan, en ninguno de las cuales manifestó que Dolores Avila se hubiera dado por entendida ni una sola vez, de lo que podía contener aquel célebre pañuelo de que habló Higinia al Sr. Millan, asegurándole que estaba en poder de Dolores. Hace notar al mismo propósito que el día 2 vino a los autos la nota de doña Luciana en que se refería a un pañuelo, y que hasta el día 6 no habló Higinia de pañuelo, sospechando que merced a las influencias misteriosas que ha habido en el proceso, pudo llegar la noticia de la nota a Higinia, y que esta pudo utilizarla para dar condiciones de verosimilitud a sus declaraciones anteriores.

El descanso.

El discurso del Sr. Ruiz Jimenez ha resultado todo lo elocente que era de esperar del distinguido director de La Regencia, y también una verdadera delicia de los dolores, la cual se muestra ya más contenta, diciendo a quien la quiere oír, que no son pecos.

—Ese hombre dice la verdad.

Otra vez sesión.

A las cuatro menos cuarto se reanuda la vista continuando su discurso.

El Sr. Ruiz Jimenez, el cual dedica esta segunda parte de su peroración a demostrar la intervención de hombres en el delito. Dice que si hubiese concedido la Sala la nueva información que pide, se hubiera aclarado algo este punto; pero, sin apartarse del sumario, dice que parecen vislumbrarse ya sus borrosas siluetas.

Para demostrar su tesis invoca los siguientes testimonios: El de D. Amancio Cabello y su señora que vieron dos hombres, al parecer, ocupados en mirar el registro del gas en la plataforma de la escalera intermedio entre los pisos segundo y principal.

El de los porteros que declararon que esos hombres no podían ser los gasistas, porque estos se habían marchado ya cuando entró don Amancio Cabello.

El de Gregoria Pareja, que motivó la nueva declaración de la Higinia, en la cual tuvo la procesada que manifestar que era cierto que había señas, aunque éstas eran dirigidas a Dolores.

El de Angela Santa María, que ha venido a declarar en descargo de su conciencia, confirmando, a la hora en que se hacían las señas, la presencia de hombres en el cuarto de doña Luciana, y determinando la hora en que salieron los hombres del cuarto.

El de Dolores Ublimendi y Enlita Oyenguren, que vieron entrar a un hombre, el mismo a que se refirió Angela Santa María.

Y por último, el del Sr. Oña, que vio salir a dos hombres precipitadamente y azorados de la casa núm. 108, y ha designado a estos hombres con señas que convienen con las indicadas por la Gregoria Pareja.

No crea apreciable el argumento que se deduce de las diferencias de horas que resultan en todos los anteriores testimonios, porque ni los testigos hubieron de mirar el reloj, ni aun cuando lo hubieran mirado, todos los relojes andan conformes.

Estima la última declaración de Higinia como propósito de borrar la pista de los hombres, señalada por Gregoria Pareja.

En las manifestaciones que hizo Higinia ante la Sala explicó las señas observadas por Gregoria, y cuando por todas partes se le pedían nombres de hombres, señaló al Pico y al Cano y al Jaquete, como diciéndolo: También nosotros pedimos y consideramos necesario el concurso de hombres, pero estos no quisieron aceptar, y tuvimos que ejecutar el hecho solo.

Esto—dice—es una fábula; porque, ¿cómo iba el Jaquete a negarse a cometer un robo de diez mil duros sin exposición en casa de doña Luciana, cuando en la tarde de aquel mismo día por robar un reloj era conducido a la cárcel?

Explica la conducta de los letrados de la acción popular al hallarse en la necesidad de mantener conclusiones.

Dice que han considerado que la Higinia Balaguer ni siquiera sabe cómo se ejecutó la muerte de doña Luciana, y que no ha hecho más que describirlo y relatarlo allá como ha podido y sabido hacerlo; pero nunca explicando de un modo lógico y natural la comisión del crimen. Cree que Higinia echó el cerrojo por temor a que aquellos hombres la mataran, y que la llave debieron echarla los que se marcharon, ya que Higinia nunca ha sabido explicar el hecho de estar cerrada la puerta con llave.

Otra de las cosas demostradas para los letrados de la acción popular es la salida de la Cárcel de Vazquez Varela, confirmada por el dicho de varios testigos que al informante le merecen entero crédito.

Excita a la Sala a que deniegue lo solicitado por el Sr. Rejo Ariza; es, a saber, que se pase el tanto de culpa a los tribunales contra los testigos que han afirmado la salida de Varela de la Cárcel, y cree que con estas amenazas se retrae a los testigos de comparecer en los procesos.

Dice que si los letrados de la acción popular se hubieran inspirado para mantener sus conclusiones en meras consideraciones de amor propio, y no en móviles de conciencia, habrían sostenido la acusación leyendo 10 cartas de Varela a su madre y las contestaciones de ésta, donde se puede conocer que el amor filial en aquel estaba por completo borrado; y con estos antecedentes y la demostración de su salida de la cárcel, habrían acusado.

Respecto al Sr. Millan, dice que solo hay un hecho en el proceso que resulta sospechoso, su intervención demasiado activa en él, después que se supo que se culpaba a la Higinia; sus preguntas a ésta acerca de la salida de Varela, sus conferencias oficiales con doña Dolores Gasset, etc., etc. Con estos datos podríamos haber acusado al Sr. Millan.

Por lo demás—dice—nosotros tendríamos una gran satisfacción si la conducta del señor Millan resultara completamente justificada.

Para justificar la intervención de la acción popular en el juicio, va citando uno por uno los indicios que hasta ahora ha acumulado la prensa sobre los dos procesados.

Nosotros—termina—que tomamos como punto de partida una declaración de Higinia Balaguer, hemos perdido la fe en sus declaraciones.

No se extraña, pues, que aun siendo nosotros acusación, distemos tanto de la acusación del ministerio fiscal, que nunca ha dado gran valor a las declaraciones de Higinia hasta los últimos momentos del juicio, en los que las revelaciones de la procesada han sido la base de toda la argumentación del fiscal.

El Sr. Ruiz Jimenez, hoy como ayer, ha estado feliz de palabra, y su discurso, lleno de habilidades y sutilezas muy bien dichas y razonadas, ha llegado en algunos momentos a deslumbrar, aunque no a convencer.

Terminado el discurso de este señor letrado, el señor presidente concedió la palabra al señor Ballesteros, encargado de evocar el segundo informe de la acusación popular.

El Sr. Ballesteros manifiesta a la Sala la imposibilidad en que se halla de cumplir su cometido, por estar casi sónico, y pide que se le reserve la palabra para pasado mañana.

El señor Presidente: Consideren los señores letrados la gran duración de esta vista. Hace casi dos meses que tenemos ocupada esta Sala, y hay ante ella pendientes muchas causas, en su mayoría con presos que están esperando su resultado; así, pues, si para el próximo día el Sr. Ballesteros no ha mejorado, se encargará de su informe otro de los señores letrados de la acción popular.

Se suspende la vista hasta el lunes. Era las cinco.

Telegramas de la mañana.

El Rey de España.

Roma 17.—En el templo de Nuestra Señora de Monserrath, se ha cantado esta mañana un solemne Te-Deum con motivo de ser hoy el tercer aniversario del nacimiento del Rey de España.

El cardenal vicario ordenó el Te-Deum, habiendo asistido al acto todo el personal de la embajada española y numerosos individuos de la colonia de España.

En ambas embajadas ondea hoy la bandera española.

Homenaje.

Telem 17.—Los buques españoles que existen en nuestra rada, estaban hoy empavesados para festejar el cumpleaños del Rey D. Alfonso XIII, habiendo hecho también salvas de artillería.

Los huelguistas.

Berlin 17.—Las disposiciones de los huelguistas de Westfalia parecen más tranquilizadoras. No obstante, La Gaceta de Silesia anuncia que un grupo de mineros había tratado de destruir el ventilador del pozo Melchior, en Dittewsbach.

La tropa se vio obligada a intervenir y a hacer fuego sobre los huelguistas, resultando uno de estos muerto y dos heridos.

La Exposición.

París 17.—Las entradas de ayer en la Exposición ascendieron a 70.000.

Gran banquete.

París 17.—Todos los ministros se hallan invitados al banquete que dará mañana en su obsequio los representantes en las repúblicas de América, que han tomado parte oficial en la Exposición.

Presidirá el Sr. Mack Lane, ministro de los Estados Unidos.

M. Spuller, ministro de Negocios Extranjeros, ha contestado ya aceptando la invitación.

Ley de reclutamiento.

París 17.—Discútese en el Senado el art. 28 de la ley de reclutamiento, relativo a las exenciones.

Mr. Tirard conceptúa las dispensas de los estudiantes de la carrera de la Iglesia como un privilegio, y solicita del Senado que vote el texto del artículo conforme ha sido votado por la Cámara.

Admite, no obstante, el gobierno que en caso de movilización, los estudiantes de medicina y farmacia y los seminaristas presten servicios sanitarios.

M. Julio Simon, en un discurso muy aplaudido, protesta contra la palabra "privilegio" del párrafo primero.

El art. 28, según el texto del Senado, concediendo la exención después de un año de servicio, es aprobado por 184 votos contra 82.

La prosecución de este debate se ha fijado para el lunes.

Hombre hábil.

Londres 17.—Ha fallecido el notable hombre de Estado, Harris, conde de Malmesbury, ministro de Negocios extranjeros en 1852 y 1858, ligado íntimamente con Luis Napoleón Bonaparte, emperador después de los franceses y cuya tendencia se

encaminó como siempre a la alianza franco inglesa.—Fabra.

ESPECTACULOS.

Príncipe Alfonso.—En esta teatro se estrenó anoche una zarzuela en un acto titulada Los emigrantes. La letra vale poco, muy poco, y el público ni se mostró satisfecho de ella ni quiso saber el nombre de su autor.

No tiene suerte el maestro Bruil con los libros que le ofrecen: quien no poseyera la envidiable organización musical que él tiene, sufriría por esta causa grandes descalabros en el teatro. Es necesario consignar, sin embargo, para ser justos, que en estos últimos meses el público ha tolerado y aplaudido libros pobres que él de Los emigrantes.

Respecto a la música del Sr. Bruil tocada y cantada anoche, basta decir que se repitió entre grandes aplausos todos los números de la pieza, menos uno. Hay especialmente un dúo, un cuarteto y un coro muy notables, con todo el carácter de música alegre y ligera hecha por un buen maestro. En la ejecución estuvieron bien Sofía Romero y los Mosejos. Lucía Pastor muy roncá.

Los honores de la noche fueron para el Sr. Bruil. El teatro fresco, muy agradable y casi lleno de lucida y elegante concurrencia.

AL MENUDEO.

El gremio de periódicos semanales.

Los síndicos y clarificadores del gremio de periódicos políticos semanales ponen en conocimiento de sus compañeros que las listas de reparto de cuotas de contribución para el ejercicio de 1889 al 90 se hallan de manifiesto en las oficinas del periódico Las Regiones, plaza de San Miguel, 6, de doce a cuatro de la tarde.

El juicio de agravios se celebrará el día 20 de Mayo, a las ocho de la noche, en el Círculo de la Unión Mercantil.

El Banco Hipotecario.

Anteayer ha tenido lugar la junta general de accionistas del Banco Hipotecario de España, habiéndose aprobado por unanimidad las proposiciones presentadas por el gobernador en nombre del Consejo, entre las cuales citaremos la del aumento de la reserva obligatoria, en una cifra de 94.774,60 pesetas y el reparto a los accionistas, después de satisfacer la crecida contribución industrial, de un dividendo supletorio de 1 1/2 por 100, que sumado al de 6 por 100 distribuido en Enero último, resulta un 7 1/2 por 100 que han percibido los accionistas sobre el capital desembolsado de sus acciones por las utilidades de la sociedad en el año 1888.

Los préstamos hipotecarios en 31 de Diciembre de 1888, ascendían a la suma de pesetas 73.653.535 31, y las cédulas en circulación eran 10.972 del 6 por 100 y 121.630 del 5 por 100.

Las reservas obligatoria y especial, ascienden a la importante suma de 2.915.904,66 pesetas, ó sea el 14,57 por 100 de un capital desembolsado.

Contribución industrial.

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de la contribución industrial dió anoche audiencia pública en el salón de presupuestos del Congreso.

El agente de cambio Sr. Lopez Rego, acompañado del síndico de la misma Sr. Valle, se presentó manifestando que tenía el propósito de hacer algunas observaciones; pero que no entrando en sus cálculos ser el primero, no iba preparado al efecto, ni llevaba apuntes ni antecedentes que necesitaba, por lo cual tenía que dejarlo para otro día.

Hecho frustrado.

Los periódicos recibidos hoy de Valencia, dan cuenta de haber circulado en aquella capital rumores sobre alteración de orden público, pero Las Provincias concreta el hecho del modo siguiente:

«Ayer se dijo que en Sueca se había presentado una partida de gente armada. Según nuestras noticias, lo ocurrido fué que, teniendo noticia el señor gobernador D. Luis Polanco, de que se intentaba verificar un golpe de mano en cierta casa de campo, ordenó que la Guardia civil vigilase la carretera.

No se notó nada, regresando la fuerza a sus respectivos puestos de servicio.»

El Sr. Montero Rios.

El imparcial habla hoy de una carta del señor Montero Rios al Sr. Martos, en que le dice que no gustándole la política económica del gobierno, y no queriendo en este trance ni votar con él ni combatirlo, ha tomado el partido de ausentarse.

No podemos creer, en modo alguno, que el Sr. Montero Rios haya escrito semejante carta; pareciéndonos más acomodado a su actitud esto que vemos en El Liberal:

«Entre los ministeriales correctos se hablaba anoche con marcada satisfacción de un telegrama que el Sr. Montero Rios ha dirigido al Sr. Vincenti, contestando a una consulta que se le había hecho, y en el cual aconseja a sus amigos que voten resueltamente al lado del gobierno.»

Muerte de una princesa.

El telegrafo nos anunció ayer la muerte de la madre de Othon Guillermo de Baviera.

La reina Augusta Maria, hija del difunto Guillermo, príncipe de Prusia, nació el 15 de Octubre de 1825 y se casó por poderes en Berlín el 5 de Octubre, ratificando el matrimonio el 12 del mismo mes en Munich en 1842, con el entonces príncipe real Maximiliano, después rey de Baviera. Estaba viuda desde el 10 de Marzo de 1864.

En el Colegio de abogados.

Anoche se acordó en el Colegio de abogados votar definitivamente la siguiente candidatura:

Decano, D. Manuel Silveira; diputado 2.º, don Ignacio Suarez Garcia; diputado 4.º, D. Carlos Alvarez; secretario, D. Francisco Martinez Fresno; tesorero, D. José Díez Macuso.

Para la comisión económica, Sres. Gomez Llobart, Gil Lozano, Morales, Sacristan, Santos Lara, Martinez Cámara, Andrade, Colon, Perez (D. Joaquin) y Fernandez Tejerina.

Lo de las patentes.

La comisión de los gremios perjudicados con motivo de la ley de alcoholos, se muestra muy satisfecha de sus gestiones en vista de las buenas noticias que ha adquirido respecto de la contratación que el Ayuntamiento piensa hacer con el señor ministro de Hacienda para el pago de las patentes.

Esta noticia ha sido muy bien recibida por los gremios interesados, que no olvidarán jamás el señalado servicio que el Ayuntamiento de

Madrid, y especialmente el señor alcalde primero, presta en esta ocasión a los gremios.

Ha sido denunciado nuestro colega El Liberal correspondiente al día 16 del actual por su artículo de fondo titulado Hay que tener memoria.

Habana 17.—Ayer jueves llegó a este puerto el vapor correo San Agustín, de la Compañía Transatlántica.

Ayer tuvo efecto en el juzgado municipal de Buenavista de esta corte el juicio de conciliación interpuesto por la señorita doña Pilar Ferrer y Rodrigo, contra el letrado defensor de Higinia Balaguer, D. Vicente Gallians, por injurias y calumnias inferidas a dicha señorita en las sesiones del juicio oral de la calle de Fuencarral en los días 11 y 13 del corriente mes. Dicho señor no ha comparecido ni persona alguna que lo represente. Parece que la interesada ha pedido la certificación correspondiente para entablar querrela criminal contra el señor Galliana.

El diputado liberal Sr. Comenge ha presentado una enmienda al art. 1.º de la ley del sufragio, pidiendo la agregación previa para el reconocimiento de aquel derecho.

A. Porras, dentista, Arsenal, 22, duplicado.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Los católicos de Austria.

Viena 17.—La prensa publica el texto del importante discurso pronunciado por el ministro, conde de Taffe, contestando a la interpelación acerca del Congreso católico celebrado últimamente en Viena:

«El gobierno—dijo—no tenía para qué dar explicaciones sobre un Congreso, al cual no han asistido más que las personas invitadas, donde el gobierno no tenía representación, y cuyos acuerdos han sido solo conocidos por la prensa.

Las personas que asistieron a dicho Congreso hicieron uso del derecho de expresar libremente sus ideas, dentro de los términos de las leyes, y el gobierno no tenía para qué mezclarse en este asunto.

Por lo demás—añadió—los discursos pronunciados en la reunión privada no pueden ejercer ninguna influencia en la política exterior del imperio, la cual no se inspira más que en los intereses de la monarquía.

Respecto a nuestras relaciones de estrecha amistad con Italia, el ministro de Negocios extranjeros responsable las ha expuesto diferentes veces, de modo que no caben dudas.» (Aplausos.)

Galantoría.

Telem 17.—Las autoridades marítimas francesas han querido dar hoy una prueba de simpatía a España, empavesando los buques surtos en la bahía al mismo tiempo que lo hacía el Pelago, con motivo del cumpleaños del rey.

La huelga.

Berlin 17.—El gobierno dispuso el envío de nuevas tropas a Silesia en vista de la agitación que reina en las cuevas mineras de aque la comarca.

Los huelguistas han cortado algunos hilos telegráficos.

Las autoridades prohíben rigurosamente la formación de grupos.

Berlin 18.—Muchas compañías mineras trasiegan ya concediendo aumento de salario.

Al mismo tiempo han decidido recomendar a los capataces que traten con más benevolencia a los obreros en vista de las reclamaciones de estos sobre los malos tratamientos de que eran objeto.

Para mañana se anuncia una reunión de los delegados de los huelguistas para tomar acuerdos favorables a la vuelta al trabajo.

La Exposición.

París 18.—Hoy se verificó solemnemente la inauguración del notabilísimo edificio que la República argentina ha levantado en la Exposición universal.

Han sido invitados a dicho acto el presidente de la República, el del Consejo de ministros y el ministro de Negocios Extranjeros de Francia.

Banquete.

París 18.—Ayer, con motivo del cumpleaños del Rey de España, hubo una fiesta de familia en casa del rey D. Francisco de Asís, a la cual asistieron la Reina Isabel y los duques de Montpensier.

El banquete terminó con brindis por la salud del Rey Alfonso y de la Reina Regenta.—Fabra.

Matrimonio político.

Londres 18.—The Times publica hoy un despacho de Viena confirmando el rumor de que el príncipe heredero de Rusia, contraerá matrimonio con la princesa Elena de Montenegro.

Añade que el príncipe Fernando, heredero de la corona de Rumania, se casará con la princesa Alicia de Hesse.

Por la huelga.

Berlin 18.—Las noticias recibidas esta mañana sobre la huelga de Westfalia, son más satisfactorias.

Unos 30.000 obreros han vuelto al trabajo. Se espera un arreglo entre trabajadores y patronos.

Londres 18.—Circula el rumor de que el gobierno alemán ha dirigido reclamaciones al inglés por que, según él, la sociedad obrera inglesa Trades Union ha enviado socorros a los huelguistas de Alemania para que éstos no vuelvan al trabajo sin conseguir lo que vichen reclamando.

Los trigos.

París 18.—Sigue observándose mucha flojedad en nuestro mercado de trigos en la provisión de una buena cosecha.

Amnistía a la prensa.

París 18.—Se asegura que los ministros están divididos sobre la cuestión de amnistía a la prensa. Quieren unos que aquella sea completa, y los otros que se exceptúen los delitos de injuria.

Los últimos obedecen, según parece, a las inspiraciones de los ultra-opportunistas, que lograron la condena del diputado Numa Gilly y consortes, por la publicación del libro Mis leyes.

La situación ministerial se considera cada día más inestable, vista la actitud reservada de individuos importantes de la mayoría, y del fracaso que se prevé en el asunto relativo al procesamiento del general Boulanger.

Se afirma que ante la falta absoluta de pruebas, la comisión senatorial instructora de la causa no tendrá más remedio que declarar que no há lugar.

Ante esta declaración, el Senado dejaría de ser alto tribunal de Justicia.

Carece de fundamento el rumor de que ante el peligro de las elecciones generales, se trate de prorrogar hasta 1890 la legislación actual.

Agitación en Italia.

París 18.—Según noticias de Roma, en algunos centros industriales de Italia se advierten también síntomas que hacen temer huelgas próximas.

Se dice que la internacional trabaja para provocar huelgas en algunos países, particularmente en aquellos donde es barata la mano de obra.

Por inundaciones.

Berlin 18.—Las comunicaciones entre Berlín y Bremen interrumpidas causa de las inundaciones, han quedado restablecidas.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesion de hoy 18, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. (Breve concurrencia de senadores, en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Marina.) El señor ministro de Marina contesta al señor Beranger que le avisará oportunamente el día que puede explicar su anunciada interpelecion. El señor Marceartú pide al señor ministro de Marina que traiga al Senado el expediente del dique de hierro flotante del Ferrol. El señor ministro de Marina ofrece traerlo en plazo breve. El señor Beranger aludido por el Sr. Marceartú declara que jamás ha calificado de escandalosa la administracion de Marina. Rectifican los Sres. Marceartú, Beranger y ministro de Marina. El Sr. Barzaallana interviene en el debate como presidente del Tribunal de Cuentas, justificando la conducta de este tribunal de los cargos dirigidos por el Sr. Marceartú. Rectifican estos dos señores senadores. El señor Sanz excita á la comision que entiende en el proyecto de ley de empleados, para que termine sus trabajos. El Sr. Happe justifica, en nombre de la comision, la tardanza en presentar su dictamen, y ofrece que dentro de breves dias podrá someterse á la discusion de la Cámara.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin discusion, previa declaracion de urgencia, el proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer una nueva edicion oficial del Código civil. Se vota definitivamente el proyecto reformando el artículo 62 de la ley municipal. No habiendo ningun asunto de que tratar, se levanta la sesion. Eran las cuatro.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 18 de Mayo, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguillor, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. (Gran entrada. Pedidos innumerables de los secretarios para tener acceso en las tribunas de orden. En la pública larga cola espera el aburrimento de los afortunados que han madrugado y ocupan en ella su asiento. Contrasta en cambio el interés del público con la apatia de los diputados, pues á las tres de la tarde apenas si llegan á treinta los que han llegado al Congreso. En el banco azul se halla desde primera hora el ministro de la Guerra.) Preliminares. El señor Guterres de la Vega dice que en Oádiz y en la Mancha hace grandes estragos la langosta, y pide al ministro de Fomento tome toda clase de medidas para combatirla. El señor Garrido Estrada se adhiere á los ruegos del diputado romerista. El señor Soto de Zaldivar dirige preguntas que no podemos precisar, por la escasa voz del orador. El señor Mon presenta una exposicion relativa á la ampliacion del puerto de Gijón (Músel.) El señor Ducacal se ocupa del Congreso católico, y sin entrar en detalles de lo que allí pasó, dice que los prelados que á él concurrieron, cumpliendo con su deber y obrando correctísimamente, fueron á cumplimentar á S. M. la Reina; pero en lo que ya no estuvieron tan correctos, fué en visitas, como lo hicieron antes de regresar á sus diócesis respectivas, el representante que en Madrid tiene don Carlos de Borbon. Llamó sobre esto la atencion del gobierno. (Risas.)

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprueba el dictamen de incompatibilidad relativo al acta de Motilla del Palancar, proclamando diputado al señor Santa María de Paredes. Proposicion Villaverde. El señor Presidente (Eguillor): Tiene la palabra el Sr. Gamazo. (El Sr. Gamazo no se halla en el salón y los señores salen á buscarlo. Tempoco se halla en los pasillos el ilustre diputado por Medina del Campo y así se lo dicen al presidente. A todo ésto en la Cámara habrá unos treinta diputados, presentando escasa animacion.) El señor Presidente (Eguillor): No hallándose en el Congreso el señor Gamazo, puede si quiere hacer uso de la palabra alguno de los señores diputados que la tienen pedida, sin perjuicio de reservarsele cuando se halle aquí el señor Gamazo. El señor conde de Toreno: No deja de ser una coincidencia la falta del señor Gamazo y la de casi todo el gobierno de S. M. (En el banco azul se halla solamente el ministro de la Guerra.) Pero en fin, como yo he de hablar, prefiero que sea en estos instantes de calma, para que de este modo no se pueda creer que mis palabras son hijas del calor del debate. Entra enseguida en materia, recordando su proposicion sobre el estado de la ganaderia, y hace la historia de los trabajos de la informacion agraria. Sostiene que es de absoluta necesidad la reforma arancelaria si se quiere que el país agricultor no perezca, y ores que hay que dejarse de teorías más ó menos bonitas para atenerse á la realidad que demanda con urgencia el alivio de las cargas del contribuyente y la mejora de las condiciones del agricultor. (Ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Hacienda.) Atiende el Sr. Morer, diciendo que ahora que no es ministro, y por lo tanto no sabe en qué entretener su vivísima imaginacion, parece se ha dedicado á agricultor, de lo cual el orador se alegra, porque de ese modo el Sr. Morer podrá pagar todas sus cuas libre-cambistas, si por acaso se le ocurre aplicar al nuevo método de vida que ha emprendido. (Risas.) Dice que el gobierno no ha hecho, ni piensa, por lo visto, hacer nada en beneficio de la agricultura ni de la ganaderia, porque en el primer punto rechaza la proposicion del Sr. Villaverde, único remedio para ir conjurando la crisis porque aquella atraviesa; y en lo que se refiere á la ganaderia, tampoco parece que piensa hacer nada, toda vez que no discute la proposicion que el orador tiene presentada, hace ya mucho tiempo. (Entra en el salón el Sr. Gamazo.) Del resto de la informacion agricola y pecuaria que se inició hace dos años, tampoco se ha hecho nada; y en este concepto, el orador se lamenta de que se haya gastado 25,000 duros sin provecho de ningun género para el país. Termina diciendo al ministro de Hacienda si está dispuesto á tomar alguna medida enérgica é inmediata para favorecer á la agricultura. (Jura el cargo de diputado el Sr. Santa María de Paredes.) El señor ministro de Hacienda contesta al señor conde de Toreno manifestando que ha exagerado grandemente sus teorías, tanto en la cuestion de los cereales, como en el asunto de la ganaderia. Respecto del dictamen pendiente sobre este asunto, dice que no es reglamentario entrar en su discusion, puesto que no está á la orden del día; pero que desde luego puede asegurar que en parte lo acepta y en parte lo rechaza, porque tiende á elevar el precio del ganado, cosa que no puede admitir ningun labrador. Rebate otras afirmaciones del discurso del señor conde de Toreno, y termina diciendo que asuntos de la importancia del que ha tratado en lo que á la

ganaderia se refiere el señor conde de Toreno, tienen que discutirse natura y sosegadamente y no con pretexto de otras discusiones. Retiende brevemente los señores conde de Toreno y ministro de Hacienda. El señor Gamazo comienza dando las gracias al conde de Toreno. Entiende que su primer deber en este instante es restablecer los verdaderos términos de la cuestion, para que sepa todo el mundo con claridad su posicion. ¿Qué hice yo el otro día? Planté el problema del impuesto sobre la renta. ¿Hice ó dije nada que no estuviera conforme con la lógica más inflexible? ¿Hay nadie que no confiese en la derecha, en la izquierda, en el centro, en todos lados, que la situacion de la agricultura es difícil, que el conflicto hay que resolverlo y que no puede seguirse sin hacer nada? Declara que ha visto con amargura que una cuestion tan grave como la que se debate, tan trascendental para el país, haya servido á intrusiones de la politica. Consta, pues, que el aquí se ha tratado de otras cosas que de la subida arancelaria, ha sido para dar medios al partido liberal de resolver el conflicto de algun modo, porque si algunos ministros no podian aplicar la subida arancelaria, podian llegar á otras soluciones benéficas para el país. Consegua frases de consideracion al ministro de Hacienda por el tono de la última parte de su discurso del jueves, manifestando que se ve obligado á la correspondencia, si bien no por eso dejará de expresar sus convicciones en esta cuestion. Ocupándose de la diferente actitud que señaló el otro día al orador el señor ministro de Hacienda en el año trascunido, recuerda su actitud cuando presentó el señor Lopez Puigcerver un proyecto de ley del timbre, añadiendo que su actitud fué aplaudida por parte de la prensa ministerial y que presentó algunas enmiendas. Recuerda tambien el dictamen imponente de contribucion á todas las riquezas y utilidades, firmado por diputados de todos los lados de la mayoría. Bien conozco, señores diputados, no interviene en todas estas cosas, pero tampoco creo que, siendo como es un hombre de actividad y de estudio, no los conozca y haya examinado. Consta, pues, que siempre he defendido el impuesto sobre la renta. Consta tambien, para que lo tengan en cuenta los comentaristas de la sesion anterior, que siempre he sido partidario de la subida arancelaria, pero no creo que basta para rememorar todos los males ni la acepto más que con carácter de transitoria. Se ha dicho tambien que no proponemos medios prácticos; que solo pasamos en procurar el remedio para ciertas clases. Declara que no puede oír estas cosas sin que su corazon proteste. Hablar de que la subida arancelaria ha de perjudicar á las clases proletarias, cuando ninguno de nosotros se ha preocupado nunca por esa clase, cuando se ha impuesto sobre los cereales, sobre el vino y sobre la carne, poniéndolos á un precio que los hace imposibles para ellos. (Un aplauso á las tribunas se entusiasma y aplaude; aplauden tambien los amigos del orador; la presidencia (Martos) llama al orden á las tribunas.) Entiende que no se alteren las condiciones de la oferta y la demanda, porque la produccion es siempre mayor que el consumo. Propone que el impuesto sobre consumos se lleve fuera, á las Aduanas, y dice que no lo diga que es imposible, porque se ha hecho con los alcoholos y no han temblado las esquinas. Entiende como el Sr. Cánovas del Castillo el impuesto sobre la renta, que no es la retencion grosera del acreedor contra el deudor, sino la legítima parte que al Estado corresponde de la pública riqueza. El impuesto, dice, es sobre el poseedor; y haya ó no haya pacto, las Cortes tienen el derecho de que todo el mundo contribuya por sus utilidades. Hace el cálculo de lo que puede ser el impuesto sobre la renta, fundándose en los datos expuestos en un libro publicado hace poco por un diputado de la mayoría, é insiste de nuevo en que el impuesto sobre la renta es el gravamen legítimo á que debe ser sujeta toda la riqueza imponible; es decir, la contribucion que debe pagar todo el que percibe utilidades. Explica la cláusula consignada cuando hizo la conversion de Cuba, y dice que era una cuestion distinta. Se estableció aquella exencion—dice—porque venia impuesta. Afirma que él no es el que ha variado, y repite que por algo se escribió el Mensaje. Declara que no ha buscado coincidencia alguna con los conservadores; y leyó las últimas palabras del discurso del señor Cánovas del Castillo, manifiesta que no es iniciador, pero sí colaborador de todo lo que tienda á mejorar nuestra situacion económica. Después afirma que no encuentra que el señor Cánovas del Castillo hubiera coincidido con el señor ministro de Hacienda en lo del impuesto sobre la renta, porque el primero hablaba de presupuestos nivelados y con superavit, y el segundo lo prometía para cuando tuviéramos marías, obras públicas, etc. Aplauda todas las economías sin discutir, y termina diciendo que en ese camino no ha de suscribir dificultades al ministro de Hacienda ni al gobierno. El señor ministro de Hacienda contesta al señor Gamazo, manifestando que es de todo punto extraño la conducta que el Sr. Gamazo viene observando con todos los ministros de Hacienda del partido liberal, desde el Sr. Cancho hasta el orador: todos recordáis sus campañas en contra del señor Puigcerver, y ahora con ocasion de una proposicion que á todos nos parece exteriormente. (Los conservadores: A todos no.) A todos los individuos del partido liberal, menos al señor Gamazo; pero de todas maneras, lo que yo he querido decir es que en este momento ni la ocasion en que el señor Gamazo viene á hacer un discurso contra el gobierno, sobre todo cuando ha podido elegir entre dos proyectos que yo tengo presentados el que mejor le pareciere para exponer sus ideas, y no ir á remolque de los conservadores en una proposicion que es, porque así lo ve todo el mundo, esencialmente politica. (Muy bien, muy bien en la mayoría.) Pero todavía está conduciendo, que podría tener su justificacion en otra persona que no fuera amiga del gobierno, es más extraño é incompreensible en el señor Gamazo, que se esfuerza constantemente por aparecer dentro del partido liberal y respetuoso con las decisiones del jefe de ese partido. ¿Por qué, ya que su señoría sabe tanto y tiene ideas tan salvadoras para el país, por qué no vez de arremeter furioso contra el gobierno de un partido, no es el primero que se coloca á su lado, acepta sus responsabilidades y comparte con él sus glorias, resignando desde las oficinas del poder esas teorías tan salvadoras? (Muy bien, muy bien; grandes aplausos en la mayoría.) No; señor Gamazo. Su señoría tiene demasiado talento para ignorar que procediendo como su señoría procede, lo que se consigue es quebrantar el prestigio y la fama del partido liberal. ¿Y todo para qué? Para dar un rendimiento al Tesoro con el impuesto sobre la renta que pretende su señoría, como más á la mano demostraré, de dos ó tres millones de pesetas. Yo no quiero aventurar juicios; pero puedo imaginarme lo que sucedería, si por acaso el señor Gamazo, ayudado por las ilustres personas del partido liberal citadas en su discurso, consiguiere lo que se propone. Supongamos que derrotan al ministro de Hacienda; que con esta derrota viene la division del

partido liberal, y que la division trae consigo la caída del jefe, que es su representacion. ¿Qué sucedería? Pues sucedería que, como se trata de dos puntos nada más que son los que han dado origen á esa caída del partido, cuales son la subida de los aranceles y el impuesto sobre la renta, habría que resolverlos inmediatamente, y si se resolviera, tendrían que ser llamado al poder, y no se ostaría disputar la jefatura el Sr. Gamazo con esas iustres personas que su señoría ha citado. Ya está en el poder su señoría y los que como su señoría piensan, ¿es que á las veinticuatro horas de ser poder iba su señoría á resolver esos dos problemas que han de hacer la felicidad del país, y al propio tiempo, atendiendo á las ideas del general Cassola (uno de los que participan de las del señor Gamazo), iba su señoría á sostener en pie un ejército de 800.000 hombres? (Muy bien, muy bien; grandes aplausos.) ¿Es que mi digno amigo el general Lopez Dominguez (otro de los conjurados) habia de conformarse con la resolucion de esos dos puntos, dejando abandonado el sufragio universal que es un principio necesario del partido liberal? (El general Lopez Dominguez hace signos negativos.) No, señor Gamazo; no está justificada ni mucho menos la actitud de S. S. respecto del Gobierno, ni es bien tiempo que S. S. trate de hacer ver en lo que al impuesto de la renta se refiere, ni que se tan apremiante, ni que el Sr. Cánovas haya dicho que estaba en ese punto de acuerdo con su señoría. Y si no, yo pregunto al Sr. Cánovas del Castillo si está dispuesto, el día que sea poder, á llevar á cabo el impuesto sobre la renta á las veinticuatro horas de haber tomado posesion. Esto no lo ha dicho ni ha podido decirlo el señor Cánovas, ni esto puede hacerse sin una gran preparacion y sin que tengamos un crédito alto y consolidado. Pues qué, ¿no ha leído el señor Gamazo en la Memoria que yo he presentado con los presupuestos la confesion sincera de que tenemos una deuda flo-tante enorme, deuda que es preciso consolidar por medio de una operacion de crédito, pero que para esto es preciso esperar á que nuestros valores estén en alza y que nuestro crédito sea firme? Pero en fin; ya que el impuesto ha de venir según lo quiere S. S., vamos á ver lo que resulta de ingreso para el Tesoro. Desde luego no se puede imponer contribucion sobre los intereses de la deuda exterior. Por tanto, solo habrá que atenerse á la interior y á la amortizable. ¿Qué tipo de impuesto desea el señor Gamazo? (Este permanece callado.) ¿Es que S. S., que pide el impuesto sobre la renta, y lo pide con tanta urgencia, no sabe cuál es el tipo con que ha de contribuir? (Muy bien, muy bien.) Demuestra los perjuicios que llevaria al crédito público el impuesto sobre la renta y las pocas ventajas que produciria. Del mismo modo presenta de una manera razonada y lógica los grandes inconvenientes á que daria lugar la reforma arancelaria y muy escasas compensaciones, pensando de relieve la inoportunidad de la proposicion Villaverde, enagotándose ya en el mes de Mayo y próxima la época de la recoleccion. Para dar más fuerza á sus afirmaciones, dá lectura á numerosos y elocuentes datos relativos á los perjuicios que ocasionaria á la gran masa general, favoreciendo en cambio á muy pocos. Recuerda que sus opiniones sobre estas cuestiones eran de sobra conocidas por haberlas expresado diferentes veces. A propósito del concepto expuesto por el señor Gamazo acerca del impuesto sobre la renta, dá lectura el señor ministro á la proposicion del señor Nuñez de Velasco pidiendo la retencion al verificar el pago de cupones, firmada por los señores Gamazo y Maure, estableciéndose con este motivo una ligera discusion entre el orador y el señor Gamazo acerca del verdadero sentido de aquella. Censura el apóstrofo del señor Gamazo, relativo al aumento de los impuestos en los artículos de primera necesidad, apreciaciones que entiendo no deben salir de aquí y pueden servir para producir la resistencia al pago de los impuestos. Pero añado—es tan fácil como predicar economías fuera del gobierno y cuando se es ministro de Hacienda no poder cumplir lo prometido. (Muy bien, muy bien.) Entiende que no hay más camino para plantear por ahora economías, que el que él modestamente ha emprendido. Regular con R grande ó regular con r chico, por lo menos no expondrá al país á ciertas contingencias ruinosas, pues graver la Duda pública, seria segar las fuentes de riqueza. Termina rogando que se desoche la enmienda del señor Villaverde. El señor Gamazo rectifica, sincerándose de algunos cargos que en su sentir le ha dirigido el señor ministro de Hacienda, y sosteniendo que un país en que varias clases pagan el 40 por 100 de la contribucion y otras no pagan nada, es un país desequilibrado económicamente. Recuerda que se han votado siempre en todos los proyectos que se han presentado, como lo ha entendido lealmente; en esta cuestion se conduce lo mismo. Esta cuestion es como es, y por mas que se diga, no será nunca politica, sino económica. El señor Morer comienza diciendo que, tratándose de una cuestion económica vista de diferente modo por la mayoría, y que afecta á la unidad del partido liberal, entiendo que debe pesar mucho ante todos esta consideracion. Rechaza por completo la proposicion del señor Villaverde y las afirmaciones del discurso de su autor, presentando en cambio en contra el dictamen luminoso de la comision encargada de informar sobre el estado de la agricultura. Entiende que no se trata ahora de introducir la proteccion, puesto que tenemos unos aranceles mas altos que todos los países del Este de Europa; se trata, pues, de subir más el arancel; es decir, de exajerar más el proteccionismo. Al llegar á este punto interrumpe la presidencia al orador, diciendo que se vá á preguntar á la Cámara si se acuerda una próruga decente que permite terminar el lunes este debate. El señor Romero Robledo ruega á la presidencia que concrete la pregunta, pues no sabe qué quiere decir con lo de la próruga decente, y no es cosa de que los oradores que tienen pedida la palabra para terciar en estos debates, lo hagan en malas condiciones. El señor Presidente (Martos): Al decir una próruga decente, la presidencia ha querido decir regular. (Risas.) Continúa el señor Morer combatiendo elocuentemente la subida arancelaria, citando datos en contra muy convincentes y demostrando que no son ciertas esas enormes cifras de fajas embargadas que sirven diariamente de argumento para demostrar que está postrada mortalmente nuestra agricultura. De ser ciertas, no habria propiedad en España. Cuatrocientos mil y pico de fajas embargadas han producido según el estado de la Administracion de propiedades han producido en un año diez y nueve mil y pico de pesetas. ¿Que fincos son éstas, señores diputados? (Impresion; por breves momentos la Cámara comenta vivamente este dato elocuentísimo.) Cassola el problema de la emigracion como distinto de éste y afirma que la generalidad de los emigrantes se vá, no en busca de trabajo sino de fortuna; no buscando bienestar sino riquezas. Prueba de ello, que hay provincias de España necesitadas de brazos y no acuden allí los emigrantes de las otras. En períodos elocuentes y en términos claros y precisos, se ocupa del impuesto sobre la renta; define lo que es la renta; la forma en que habria de contribuir, para que fuera la contribucion justa y equitativa; el dia que con que se envuelven en la

palabra renta las rentas del Estado, y por último, lo difícil que es imponer un gravamen á los contribuyentes del Estado, por lo que el crédito se restituiria, y en último término, cómo ese gravamen tendria á pagarlo el Tesoro, porque esos acreedores, al contraer con el Estado, tendrían muy buena cuidada de relatae garas del impuesto con que estaban reasegurados. El orador concluye diciendo que la cuestion se ha hecho politica, y que votará con él y con el jefe del gobierno. (Grandes y ardorosos aplausos en la mayoría.) Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

Ha llegado á Madrid el digno gobernador del Banco de la Habana señor conde del Castillo.

Otra vez ha vuelto á ser denunciado nuestro colega El Liberal. Lo sentimos.

En la subasta verificada esta tarde en el ministerio de Fomento para la construccion del ferrocarril de Linares á Almería, ha sido hecha la adjudicacion á favor del Banco General de Madrid.

Parece que las obras se llevarán á cabo con gran rapidez, pues este grupo financiero, de que forma parte el Crédit Mobilier Francés, es el mismo que el año pasado tomó á su cargo la construccion de los ferrocarriles de Puerto-Rico.

BALANCE DEL DIA.

¿Habrá hoy votacion en el Congreso; no la habrá hasta el lunes ó el martes? ¿Es verdad que ha hecho dimision de la presidencia el Sr. Martos; lo es que han presentado las suyas de sus respectivos cargos administrativos, sus amigos, los señores Cuartero y Pacheco? Estas preguntas han tenido hoy bastante eco en los corros de los señores diputados, antes y durante la sesion.

La votacion es muy difícil hoy, porque faltan aún ocho ó diez oradores, pendientes del uso de la palabra, despues de haber hablado hoy para alusiones, y sobre el estado de la ganaderia el señor conde de Toreno; y de haber rectificado los Sres. Gamazo y ministro de Hacienda, más extensos en sus discursos que el jueves último. A las seis de la tarde faltaban por hablar los Sres. Cánovas, Cuartero, Castellano, Cassola, Lopez Dominguez, Romero Robledo, Morer y Navarro Rodrigo; estas palabras traeran en pos de sí otras; además ha de hablar tambien, como es natural, el presidente del Consejo; y por tanto, bien se ve que hay aún tela cortada, y que lo razonable es pensar que no habrá votacion hasta el martes.

La dimision del Sr. Martos pretendian autorizarla los que circulaban el rumor, con la observacion por ellos hecha, de que no presidia en sesion tan importante. Y en efecto, no presidió en la primera hora, por tener que informar en el Supremo; pero sobre las cuatro y media de la tarde ocupó su sitio. Nosotros, además, no tenemos noticia alguna autorizada que nos permita admitir los rumores de que hemos hecho mérito; y sentiriamos vivísimamente, se confirmara la noticia. Lo que se ha mantenido con más insistencia es el rumor del anuncio de las dimisiones de los Sres. Cuartero y Pacheco; por más que los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernacion y de Fomento, y los mismos interesados, se han mostrado en esto, al ser interrogados, un tanto reservados.

Los discursos de los señores Gamazo y Gonzalez (D. Venancio) han revestido análogo tono, al que revistieron los que ya pronunciaron el día último—tono ágric;—y en el fondo, cada cual ha defendido sus respectivas posiciones, al hablar el uno y el otro, con criterio bien diverso, de la subida del arancel y del impuesto á la renta: el Sr. Gamazo, que ambas cosas producirán muchos bienes; y el ministro, con datos que leyó, que aún vencidas las dificultades políticas y parlamentarias que implican, producirían, bien poca cosa positiva, al lado de males indudables.

En el debate ha salido tambien, como no podía ménos, el espíritu político—atmósfera inevitable de las luchas parlamentarias serias—porque los amigos del Sr. Gamazo han aplaudido bastante, incluso cuando arremetia al gobierno, y la gran masa de la mayoría—que está ardorosa y resuelta—cuando el ministro arremetia al Sr. Gamazo.

Aparte de estos perfiles, que no estorbarán á los que no hayan presenciado la sesion, hay que añadir que el Sr. Gamazo ha defendido bien en pieito—salvo algun deslizo, como el del presupuesto con superavit, por las consecuencias erróneas que pretendía sacar—porque tiene mucho talento y grandes recursos de palabra; pero á más de defenderse bizarramente, el ministro, en la cuestion técnica, siquiera perjudicara al efecto oratorio la abundancia de cifras y datos que ha llevado, estimamos que en las insinuaciones políticas tenía y tiene perfecta razon sobre su contradictor, porque es indudable que á nadie podía maravillar—con los precedentes á la vista—que el Sr. Gamazo viera con benevolencia, y aun votara, la proposicion Villaverde.

Pero ha hecho más el Sr. Gamazo: ha hecho un discurso extenso y recriminatorio, cuando ha debido hacerlo corto y amistoso.

Ha suscitado la cuestion del impuesto á la renta, cuando de esto no se trataba en la proposicion arancelaria.

Ha puesto con fruicion las manos en todas aquellas teclas que sabia de antemano, podian tener sonidos poco lisonjeros para el gobierno. Ha hecho que el Sr. Romero Robledo, que estaba tranquilo, se alborotó; que se enojó de nuevo el Sr. Lopez Dominguez, y que se colicó el general Cassola.

La cuestion, pues, se ha hecho política; precisamente por la intervencion del Sr. Gamazo.

En vez de ser espuela, en resumen, cerca de su partido, se ha convertido en látigo; y aquí está su error: un inmenso error. De manera que, aunque como abogado defienda bien su pleito, como político anda mal inspirado; y la politica, por cima de todo, es lo posible y lo mejor en cada momento determinado, y el íntimo y preciso conocimiento de todos los males que se pueden producir al lado de las contingentes ventajas que se persiguen.

Por lo que hace a la contienda sobre el impuesto a la renta, nos han parecido sus explicaciones de hoy un sencillo juego de palabras, porque no quiere que el deudor (el Estado) tenga groseramente el haber del acreedor (el tenedor de papel); pero como cree que las Cortes, en todo caso, pueden sacar un impuesto al poseedor por sus utilidades, el resultado será siempre el mismo. Y en cuanto al apoyo que se procuró del Sr. Cánovas, en este punto, diciendo que el presupuesto presentado se ofrece sin déficit, y por tanto, no está en el caso de la imposición a la deuda; el tal recurso nos ha parecido impropio del talento del Sr. Gamazo, y en esta la demostración del ministro resultó brillante y decisiva; porque tenemos una deuda flotante que hay que pagar ó consolidar, y tenemos compromisos del Tesoro que hay que satisfacer, sin cuya liquidación previa el señor Cánovas no admite el recurso—para él siempre extremo—de un impuesto a la renta. De modo que lo que el Sr. Cánovas desea para un porvenir incierto, el Sr. Gamazo lo cree posible de inmediato.

Después de tantas dificultades, de tantos aplazamientos y de tantas tentativas estériles, al fin hoy se ha adjudicado, en subasta pública, el ferrocarril de Alcaería.

El Banco de Madrid ha sido el mejor postor a la subasta, admitiendo las condiciones del contrato, y suya rebotando algo, aunque poco, en el importe de la subvención.

Será este resultado un motivo de satisfacción para la provincia de Almería, como lo ha sido sin duda para el digno ministro de Fomento, señor conde de Xiquena.

Cerca ya de las siete habla el Sr. Morat. Su discurso es brillante, conciliador y de apoyo resuelto al Sr. Sagasta.

Dice que la cuestión se ha hecho política, y que hay que votar con el gobierno. Este discurso ha sido muy aplaudido por la mayoría.

El lunes, a primera hora, hablará, por poco

tiempo, el Sr. Sanchez Bedoys; confirmando con esto nuestras impresiones de primera hora, sobre la extensión del debate.

Todos estos aplazamientos impacientan a la mayoría, y no son agradables al gobierno; pero la paciencia es un gran resorte de la vida, y el perderla no suele ser bueno.

Durante la tramitación de este proceso, cotizarán los pesimistas sus esperanzas, y hasta los ayudarán los nerviosos con su impresionabilidad.

Pasará la nube; y se verán mejor las cosas. Los que imaginan que puede zozobrar el gobierno, se equivocan: ya de esto nos ocupamos en primera plana.

Apóyese la mayoría con firmeza; y se vencerán las dificultades; con tanta más razón, cuanto que son dificultades superficiales y de circunstancias, a las cuales se enfrenta la gran mayoría del país.

En la reunión, verificada esta tarde, de 18 ó 20 diputados catalanes de la mayoría, ha dominado el espíritu de votar con el gobierno, por estimar que se ha hecho cuestión política, la proposición Villaverde.

Cantos.

Santo de mañana.—San Pedro Celestino, Papa. Sa gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Santa Iglesia Catedral, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Magistral, y por la tarde, a las seis, pases y reserva.

En las parroquias habrá misa mayor con explicación del Evangelio.

En la Capilla Real id., a las once.

En San Justo termina la novena, predicando a las cinco y media el señor Montalban.

Continúa el mes de María, y predicarán: En San Ginés, el Sr. Villala.

En Carboneras, el señor Corrales.

En San Marcos, el señor Farach.

En San Andrés de los Flamencos, el Sr. Vigier.

En las Peñuelas, el señor cura.

En el Oratorio de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos, predicando el señor Uribe.

En San Ignacio, Olivar y Jesús, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 15 DE MAYO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. e.	76.75	Id. fin de mes...	"
Id. tit. pequeños.	78.80	5 p. 100 y 2 p. 100	"
Id. fin de mes....	78.80	amort. de Cuba.	"
Id. fin dip.....	78.05	Amort. de Cuba.	"
4 p. 100 ext. c....	78.95	Bill. de P. Blue...	"
Id. tit. pequeños.	"	Sisas A. de Mad...	"
3 p. 100 ext. c....	"	Ob. munic. de id.	"
2 p. 100 ext. c....	"	Ob. Krieger id.	"
Car. de Agosto...	"	Céd. Banco Hipot.	"
Id. de Marzo....	"	Id. al 5 p. 100.	104.80
Id. de Julio....	"	Ob. id. al 5 p. 100	"
Obras públicas...	"		
Personal.....	"		
4 p. 100 amort. c.	90.10		
Id. tit. pequeños.	90.20		
Bill. de Cuba 1888	105.70		
3 p. 100 y 1 p. 100	"		
amort. de Cuba.	"		

Los fondos, repuestos. Veinte céntimos ha adquirido el 4 por 100 interior en operaciones al contado sobre el cambio a que ayer terminó la contratación; esto es, se ha cotizado de 76.65 a 76.75.

A fin de mes en firme, de 76.65 a 76.80, último cambio; es decir, con un cuartillo por 100 más de como quedó ayer su cotización.

A fin del próximo, de 76.90 a 77.05, ó sea con 40 céntimos más que el último cambio oficial de ayer.

El 4 por 100 exterior en período, también, ha subido 35 céntimos; esto es, de 78.65 a 79.00, cambio último de la anterior cotización, a 78.95, que es como hoy terminan las negociaciones de esta renta, después de cotizados los cambios 78.85 y 90.

El 4 por 100 amortizables, a 90.05 y 10. Los billetes de Cuba con solo el cambio de 105.70. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 104.90 y 80; y las del 4 por 100 a 93.50.

Las acciones del Banco de España, de 415.25 a 416 por 100.

Las de tabacos a 111 por 100, cambio único.

Boletín.

A las cinco—4 por 100 interior contado, 76.70 di-

nero; fin de mes, en firme, 76.75 dinero; fin del próximo, 77 por 100 dinero.

París telegráficas.

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76.69.—3 por 100 francés, 87.55. Londres 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76.48.

CAMISERIA DE OLAVE.—II, Príncipe, II.—Camisas de zéfiro oxford y cretona.

Especiales para MAÑANA.

Teatro Español.—T. 8.º par.—A las 9.—Vida y milagros de San Isidro Labrador.—El Santo de D. Mariano ó Patagonas y Colibríes.

A las 4 1/2.—La misma.

Apelo.—A las 8 3/4.—Certámen nacional.—A las 9 3/4.—La Cruz Blanca.—A las 10 3/4.—Plato del día.—A las 11 1/2.—El día del juicio.

A las 4 1/2.—Plato del día.—La Cruz Blanca.—Certámen nacional.

Lars.—8.º serie.—T. 1.º impar.—A las 8 3/4.—Los maliciosos.—A las 9 3/4.—Los diputados.—A las 10 3/4.—El señor gobernador.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—T. 3.º par.—El señor gobernador.—Los hugonotes.

Príncipe Alfonso.—A las 8 3/4.—¿Quién fuera libre!—A las 9 3/4.—Los emigrantes.—A las 10 3/4.—De Getafe al Paraíso ó la familia del Tío Maroma.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—Triple en puerta.—De Getafe al paraíso ó la familia del Tío Maroma.

Estava.—A las 8 3/4.—Ortografía.—A las 9 3/4.—Madrid (tab.—A las 10 1/2.—El país de los insectos.—A las 11 1/2.—El gorro frigio.

A las 4 1/2.—El país de los insectos.—Ortografía.—Sol.

Maravillas.—A las 8 3/4.—El juicio de Bunterreal.—A las 9 3/4.—Las niñas desenvueltas.—A las 10 3/4.—Los Isidros.—A las 11 3/4.—Lucifer.

A las 4 1/2.—La Mascota.

Círculo de Fricción.—A las 4 1/2 y a las 9.—Grandes y variadas funciones de ejercicios cómicos y acrobáticos, y parodia de la corrida de un toro.

Círculo Hipódromo de Verano.—A las 4 1/2 y 8 3/4.—Grandes funciones por los principales artistas de la compañía, tomando también parte los célebres Colibríes.—Parodia de las corridas de toros por el clown Babé.

Imprenta de EL CORRO, a cargo de F. Fernández. San Gregorio, 8.

GRANDES REBAJAS

POR SER EL NOVENO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE ESTOS GRANDES ALMACENES
ULTIMAS NOVEDADES
OCHO MILLONES DE RICOS GENEROS PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

Montera, 18 y Aduana, 2, Madrid

Fijarse bien en los precios y téngase presente y seguro que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que visiten estos Almacenes podrán asegurar que jamás ventajes y surtidos tan colorados han sido ofrecidos al público. Las grandes novedades de París se han recibido y se venden con iguales rebajas.

POR 8 PESETAS
un traje de 10 varas, preciosos lencas, doble ancho, listados, liras ó de cuadros. Tenemos 300 dibujos.

POR 6 PESETAS
una chaqueta para señora, últimos modelos de París. Existen 500.

POR 40 PESETAS
un traje completo de surrah de pura seda, dibujos preciosos de este año. Tenemos 500 cortes.

POR 15 PESETAS
una mantileta visita, toda bordada con pasamanerías y terminada con el ceje que vale 7 duros. Tenemos 200.

POR 25 PESETAS
un traje medio confeccionado con telas preciosas para combinación, colocado en caja con bonitos figurines. Existen 600.

POR 8 PESETAS
un elegante traje para niño y niñas hasta edad de seis años.

POR 30 PESETAS
un traje 20 varas de telas ricas de seda, dibujos listados y colores nuevos de este año. Existen 500 cortes.

POR 20 PESETAS
un abrigo largo o n doble delantero, forma rotunda, de dibujos listados muy elegantes.

En vestidos hechos, mantiletas, visitas, abrigos largos, sombreros y toda clase de confecciones pesarán de seis mil los modelos recibidos esta semana, y con seguridad no existe otra casa mejor surtida de artículos tan nuevos y elegantes como los recibidos de París y Londres, que llamarán la atención por su novedad y riqueza. Remesas a provincias.—Pídanse muestras y catálogos al propietario de los Almacenes de LA ISLA DE CUBA.

POR 6 PESETAS
un vestido de preciosos percales que contiene 18 varas. Tenemos muchos dibujos.

POR 10 PESETAS
una bonita mantilla de blondo imitación para seda. Existen 60 dibujos.

POR 15 PESETAS
un traje de rico eschamir negro y de colores divinos: 10 varas en doble ancho.

POR 25 PESETAS
un abrigo visita, últimos modelos de París, con ricos cejaes y pasamanerías.

POR 5 PESETAS
una chaqueta Jersey, de punto inglés, negra y de colores.

POR 5 PESETAS
media docena de pañolitos de seda, todos de diferentes dibujos.

POR 50 PESETAS
un rico traje con 20 varas de gró negro de Lyon, pura seda. Tenemos 600 cortes.

POR 8 PESETAS
una preciosa antea de seda con elegante puño de bastón.

POR 6 REALES
una toquilla pelo de cabra, colores vivos de superior. Existen 500.

POR 1 PESETA
delantales de hilo bordados para niños. Tenemos 4.000.

POR 6 PESETAS
un traje para hombre, de telas inglesas y gustos elegantes; damos tres metros para el traje completo.

POR 3 PESETAS
sábana lencas, para cama oscura, con j-reton y de una sola pieza. 17 pts media docena.

POR 5 PESETAS
una docena servilletas de Rentería con un mantel de la misma oaso.

POR 8 PESETAS
una pieza de lienzo para camisas y sábanas con 24 varas.

POR 6 PESETAS
una colcha de plató blanco con grandes flecos.

POR 5 PESETAS
seis toallas grandes con flecos y una inicial grande bordada.

POR 3 PESETAS
media docena pañolitos de hilo perfumados, con j-reton.

POR 2 PESETAS
un prehero de tul todo bordado con pasamanerías de lujo.

POR 20 PESETAS
una bonita falda hecha con elegantes cogidos y plegada a la inglesa.

POR 3 PESETAS
un elegante tapete de mesa con bonitos dibujos de conchas y flecos.

POR 6 REALES
una alfombrita de bonitos dibujos y tamaño de vara y medio.

POR 5 PESETAS
un corte de colchon con 5 varas de tela de algodón y los Estados- Unidos, última novedad.

POR 4 PESETAS
media docena de medias largas de bonitos dibujos y colores.

POR 3 PESETAS
media docena de calcetines superiores, crudos ó de colores, lisos y listados.

POR 4 PESETAS
tres camisetitas interiores de verdadero punto inglés.

POR 8 PESETAS
un traje marineru adornado con guato para niño de todas las edades.

POR 3 PESETAS
un faldón de cristaler con bonitos bordados y extrínsecos.

POR 5 PESETAS
una camisa de vestir, tela superior, con vistas de hilo, para hombre.

POR 3 PESETAS
un corse corsé forrado de buenas bellezas y de tela superior.

POR 2 PESETAS
un juego de 11 filos de tules blancos, todo blanco ó con cejaes de colores. Tenemos 600 cortes.

DEPÓSITO CONSERVACION DE ALFOMBRAS
Paseo del Cisue, 11.—Los avisos Almacén de Alfombras
PRÍNCIPE, 14.—TELÉFONO 1.200

INSTITUTO UDET (CELULAR Y ANTISÉPTICO) HOTEL DE SALUD

Analisis, Resacas y conferencias. Trabajos micrográficos. Electricidad. Aeroterapia. Masaje. Baños y duchas. Curaciones rápidas por nuevo sistema. Estancias desde 15 pesetas. Consulta personal y diaria, de 1 1/2 a 4. Consultas por correo. Gabinetes médicos europeos en las principales capitales. Servicios médicos a toda Europa. Teléfono 3.023.—Consulta diaria de una a cuatro.—Apartado correos, núm. 220.

LA CURACION DE LA TISIS.

Los Píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que extienden honradamente la curación de la tisis habian alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas comprobaciones, que con las Píldoras antisépticas del Dr. Audet se curan tíficos concurados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, curan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para 15 días, 10 pesetas. (De venta en las boticas).

ESTOMAGO

El Estomaco Robin cura los padecimientos de estómago, gases, acidez, pereza en las digestiones, dolores, estreñimiento, vómitos biliosos, etc., desapareciendo a las primeras tomas, 3 pta.

Para las enfermedades secretas
Impotencia, debilidad genital, espermatorrea, consecuencias de excesos, abuso de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos curativos: *Fluidó Vital*, 5 pta.; *Gotas Varicos*, 6 pta.; *Globulos Vitales*, 25 pta.; *Perlas del Serrato*, 40 pta.; debidamente expuestas por hacer uso del *Fluidó Vital*, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene el resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona. Estos remedios científicos son los únicos exentos de peligros.

Para curar las enfermedades infecciosas.
Sífilis, herpes, escarfulismo, atritis, catarrros de la viata, del pecho, bronquios, garganta, ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampión y demás males humores, se curan prontamente con el *Antiseptis Audet*, 2 pesetas caja.

Tónico especial del Sr. Heilk de Nemyer.—Vigoriza sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; perdidas; sacude la tristeza y las mononías; sports un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdice el insa; cura toda excitación; mejora la habilidad de carácter; aumenta de prisa el poder genita; ajeja la vejez y cura la parálisis; cura las hidrocefalias; combate toda adinamia; entosa, alegría y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas.—*Antidoloroso*.—Cura la cordera y demás padecimientos del oído, 4 pesetas.—*Antidiabético* Audet.—Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre, y disminuye la secreción de la orina, que deja de ser dulce, 3 pesetas.—*Antifléptico* Audet.—Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el período de invasión al de coquezia, 4 pesetas.—*Anticrónico* Audet.—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos ó incoherentes, 4 pesetas.—*Asmático* Seydhem.—Cura el asma, 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos que afligen a la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al *Instituto Udet, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid*, quien remitirá a todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro los remedios antes citados con los oportunos prescripciones y regimenes.—Venta: Madrid, Cármen, 41; Barcelona, Formiguera, Ferrer, Bofill, Alomar, Vidal, Andren, Sforceda, Oros, etc.; Pamplona, Marquina; Valencia, Ouesta; Sevilla, Santa Paula, 8; Granada, San Jerónimo, 13; Castellón, Ferrer; Avila, La Puente; Segovia, Sanz; Bilbao, Orive; Zaragoza, Rica; Tudela-Real, Sano; Oviado, Galván y Cebal; Burgos, Moxo; Pontevedra, Feijóe; San Sebastián, Usabing; Santiago y Vigo, Bernajo; Lérida, Abad; Valladolid, Minguez; Gerona, Vives; Tarragona, Cuchi; Linares, Lemts; Cádiz, Matute; Cartagena, Rizo, y buenas boticas.

AVISO IMPORTANTE

EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS LA MARGARITA EN LOECHES, único en esta clase de aguas, estará abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Importa a cuantos usan el agua en bebida que acudan a completar su curación en esa piscina de salud. Fonda, tres mesas: viaje económico; comodidades. Pedir datos en el Depósito Central de las aguas de *La Margarita en Loeches*, Jardines, 15, bajo, Madrid, donde se despachan los billetes para el coche y dan prospectos.



AGENCIA GENERAL DE PASAJES
ABADA, 3, PRAL., MADRID
Para Montevideo y Buenos Aires
Salidas de Mayo: el 17 Hannover 17 Sants
Fé, 20 Nerte, 28 Orenoque, 31 Dupuy de Lome,
1.º de Junio Umberto I.
Para la República de Chile.
Salidas el 4, 11 y 20 de Mayo.
Adelantos de pasajes para obreros de 20 a 40 años.
Para el Brasil.—Pasaje gratis a familias.
Para más detalles y pasajes, dirigirse al agente general D. Juan Reure, Abada, 3, Madrid.

MONROY DENTISTA
Corredera de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

ANUARIOS

de todas naciones, Europa y América, similares al *Estimulo*. Reciben pedidos y anuncios. Cármen, 18, 2.º

TERMAS DE DAN

AGUAS Y LUZES minerales naturales, en curaciones contra Reumatismo, Enfermedades de la Garganta y del Pecho, etc. Se curan Gotos de Francia. Seis días en Dan (Alemania), Francia. Se hace toda clase de hidrografía.

LA ROSARIO

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS
Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumación.
PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

EL REY DEL TOCADOR



La antigua lampistería

de María tiene gran surtido en lámparas y batería de cocina a precios descomulgados por su economía. Listas de excelente petróleo a domicilio. Exportación a provincias.
12, PLAZA DE HERRADORES, 12.

Gran centro de alquiler y venta

Sillerías, gabinetes, despachos, comedores, etc. 8 llas de rejilla de todas clases. Concepción Jerónima, núm. 7.